



1. Propiciar el mejoramiento continuo de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo a fin de evitar y prevenir daños a la salud, procesos e instalaciones.

2. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles.

3. Proteger la seguridad y salud de todos los funcionarios, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y la Salud en el Trabajo.

4. Promover la formación para una cultura de la prevención y el autocuidado de los riesgos laborales, un ambiente laboral sano en pro del cumplimiento eficiente y eficaz de sus labores

5. Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.

6. Destinar recursos para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y el protocolo de bioseguridad para la prevención del contagio del COVID 19.

7. Incentivar la participación proactiva de toda la población trabajadora vinculada mediante los diferentes tipos de contratación mencionados anteriormente, en las actividades de prevención y promoción de la seguridad y salud en el trabajo.

8. Adoptar medidas preventivas que eviten el contagio del COVID 19 en la comunidad universitaria.

NO CUMPLID  
CUMPLIDO

